



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2016

A) NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

**Efectivo y Equivalentes (4)** RESPECTO A ESTE RUBRO EL SALDO QUE SE REFLEJA, SE INTEGRA POR FONDOS FIJOS ASIGNADOS A PRESIDENCIA, TESORERIA, OBRAS Y SECRETARIA PARTICULAR, ASI MISMO, SE REFLEJA UN SALDO EN CAJA POR RECURSOS DE INGRESO RECAUDADOS POR \$ 7,600.29 DE LOS ULTIMOS DIAS DEL MES, QUE SERAN DEPOSITADOS A INICIOS DEL MES SIGUIENTE

**Respecto a la cuenta de Bancos.** LO QUE RESPECTA AL RUBRO DE BANCOS, REPRESENTA UN 67.02% CON RESPECTO AL TOTAL DEL ACTIVO, AHORA BIEN, EL SALDO DE BANCOS SE INTEGRA POR SALDOS DE LOS RECURSOS DEL FISM 2016 QUE REPRESENTA UN 75.61%, LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016 (FEFOM) REPRESENTAN UN 8.86%, RECURSOS DEL FORTAMUN 2016 CON 4.61% Y UN 4.89% DE PARTICIPACIONES FEDERALES, POR MENCIONAR DE LOS SALDOS MAS RELEVANTES; EL RESTANTE 6.03% SE INTEGRA POR SALDOS MENORES, PERO NO MENOS IMPORTANTES QUE INTEGRAN LA HACIENDA MUNICIPAL

**Dentro del apartado Otros Efectivos y Equivalentes,** DENTRO DE ESTE RUBRO SE PRESENTA UN SALDO DEL FONDO DE RESERVA DEL CREDITO CON EL BANCO INTERACCIONES, SEGUN HISTORIAL Y CONTRATO, SALDO REGISTRADO POR LA ADMINISTRACION QUE ANTECEDE, EL CUAL ESTA PENDIENTE POR QUE SE DEPOSITE, POR OTRO LADO, SE CONTABILIZA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE EL SEPTIMO DESCUENTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL, PARA CUBRIR GASTOS DE FIN DE AÑO

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5),** PARA ESTE RUBRO, SE OBSERVA QUE EL SALDO ES CONSIDERABLE QUE REFIERE A DEUDORES DE ADMINISTRACIONES PASADAS, TAMBIEN, EXISTE UNA VARIACION PARA ESTE MES, POR EL REGISTRO DEL SUBSIDIO AL EMPLEO DE LA NOMINA, EL CUAL SERA ACREDITADO ANTES DEL DIA 17 DEL MES POSTERIOR, AL PAGAR LOS IMPUESTOS. ASI MISMO, SE CONTABILIZO EL DESCUENTO DE ISSEMYM PARA CUBRIR LA NOMINAS DE SEPTIEMBRE, DONDE ESTE SALDO SERA AMORTIZADO UNA VEZ REGISTRADAS LAS APORTACIONES Y RETENCIONES.

**Bienes o Servicios a Recibir, la cuentas de anticipos a proveedores y contratistas,** AMBAS CUENTAS PRESENTAN UN SALDO CONSIDERABLE, Y EN TERMINOS PORCENTUALES EQUIVALEN A 2.39% Y 19.98% RESPECTIVAMENTE DEL TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE. PARA ESTE MES SE APRECIA UNA VARIACION ABSOLUTA EN PROVEEDORES DE 167,040.00 POR EL REGISTRO DE ANTICIPO PARA EQUIPAMIENTO DE PATRULLAS, Y UN INCREMENTO EN LA EN LA CUENTA DE CONTRATISTAS POR EL PAGO DE ANTICIPOS PARA OBRA PUBLICA DE MAS DE DOS MILLONES DE PESOS.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6),** SIN COMENTARIO.

**Inversiones Financieras (7)** SIN COMENTARIO.

**Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles (8)** EN ESTE PERIODO, SE REGISTRAN ADQUISICIONES POR MAS DE \$1,500,000.00 PARA EQUIPAR A SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO.

**Estimaciones y Deterioros (9)** RESPECTO A ESTE RUBRO SE INFORMA DEL REGISTRO DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL MES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESPECIFICAMENTE EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA PARA PRECISAR LOS ALCANCES DEL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE, EN REUNION DEL 3 DE MAYO 2013 Y PUBLICADO EL 16 DE MAYO 2013.



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2016

Otros Activos (10) ESTA CUENTA PRESENTA SALDO HISTORICO DE DEPOSITOS EN GARANTIA.

**PASIVO (11).**

**PASIVO CIRCULANTE.**

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.** SE REFLEJA ALGUNOS PASIVOS DE NOMINA, DERIVADO DE SERVIDORES PUBLICOS QUE NO SE PRESENTAN A FIRMAR LA NOMINA.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo.** ESTE RUBRO TIENE UN SALDO REPRESENTATIVO, EQUIVALENTE A UN 37.11% SOBRE EL TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE, PRESENTANDO UNA VARIACION POR INCREMENTO EN EL SALDO.

**Contratistas por Pagar a Corto Plazo.** DE IGUAL MANERA, ESTE RUBRO PRESENTA UN SALDO QUE EQUIVALE AL 54.79% SOBRE EL SALDO TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE, NO HABIENDO VARIACION.

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.** REPRESENTA EL 6.15% SOBRE EL TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE.

APARTIR DEL MES DE ENERO 2016, SE VIENE CUMPLIENDO CON EL ENTERO DE ESTAS RETENCIONES.

TAMBIEN, DERIVADO DEL ADEUDO QUE SE TIENE CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL AÑO 2015, EN ESTE MES SE PAGARON EFECTIVAMENTE \$ 4,703,600.00 CORRESPONDIENTE A EL PAGO DEL 50% DEL IMPUESTO A CARGO, DE LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2015, ESTANDO PAGADAS AL 100% ESTOS MESES.

**Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo.** PRESENTA UNA VARIACION CONSIDERABLE POR MAS DE CUATRO MILLONES, POR EL PAGO DEL ADEUDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO POR IMPUESTOS A CARGO DE LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE DE 2015, AMORTIZADO EL 50% RESTANTE, MENCIONADO CON ANTERIORIDAD.

**Porcion a Corto Plazo de la Deuda Publica Interna.** SIN COMENTARIOS.

**II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión (12)**

En los ingresos de gestion SE RECAUDARON IMPUESTOS SOBRE EL PREDIAL, DERECHOS Y OTROS IMPUESTOS, UN MONTO DE \$ 240,755.87

Por el Concepto de Participaciones, SE RECIBIERON INGRESOS POR \$ 5,885,667.56 NETOS.

Por el concepto de ISR PARTICIPABLE se recibieron \$ 6,697,377 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL-OCTUBRE DE 2015 Y JULIO 2016.

Respecto a Aportaciones Federales, se recibo 16,192,100.01 del FISMDF 2016 Y FORTAMUNDF 4,307,297.46 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO RESPECTIVAMENTE.

Respecto a Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) \$ 1,349,637.64

Respecto al los recursos del Programa de Derechos Indigenas \$ 200,000.00 y 3x1 Migrantes 450,000.00

**Gastos y Otras Perdidas (13)**

**Servicios Personales.** ESTE CAPITULO PARA EL MES, PRESENTA UN EJERCICIO ADECUADO, SIENDO UN RUBRO QUE ES PRESENTA GASTOS FIJOS, COMO ES LA NOMINA CON SUS RESPECTIVOS IMPUESTOS.



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2016

Respecto a Materiales y Suministros, PRESENTA EJERCICIO DE RECURSOS, COMO ES COMBUSTIBLE, PAPELERIA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, ENTRE OTROS.

Respecto a Servicios Generales, PRESENTA EJERCICIO DE RECURSOS PRINCIPALMENTE EN EL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA, TELEFONIA, HONORARIOS, SERVICIOS BANCARIOS, ASESORIAS, CAPACITACION, MATERIAL LIMPIEZA, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ENTRE OTROS MAS.

En relacion al Capitulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas, PRESENTA UN EJERCICIO DE RECURSOS POR LA PARTICIPACION AL DIF MUNICIPAL E IMCUFIDE, Y APOYOS DIVERSOS.

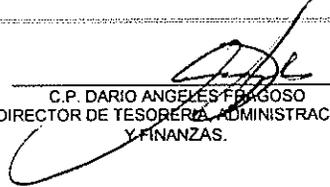
En relacion al Capitulo 5000 Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles, SE REGISTRA ADQUISICIONES DE EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA, MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA, ENTRE OTROS.

III. Notas al Estado Variación de la Hacienda Pública (14)

SIN COMENTARIOS.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15)

SE CONCLUYE EL MES CON UN SALDO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES CON \$ 122,736,168.44 INCREMENTANDO CON RESPECTO AL MES ANTERIOR EN UN 2.25% -

  
C.P. DARIO ANGELES FRAGO  
DIRECTOR DE TESORERIA, ADMINISTRACION  
Y FINANZAS.




MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2016

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)**

**Contables:**

Valores. Sin movimiento

Emisión de obligaciones, sin movimiento.

Avales y Garantías, sin movimientos.

Juicios, sin movimientos.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato, sin movimiento.

**Presupuestarias:**

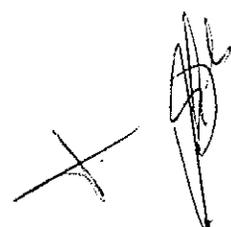
**Cuentas de Ingresos:**

RESPECTO A LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS SE INFORMA QUE APARTIR DEL EJERCICIO 2015, SE REGISTRA LOS MOMENTOS CONTABLES QUE MARCA LA CONAC.

**Cuentas de Egresos**

RESPECTO A LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS SE INFORMA QUE APARTIR DEL EJERCICIO 2015, SE REGISTRA LOS MOMENTOS CONTABLES QUE MARCA LA CONAC.

  
C.P. DARIO ANGELES FRACOSO  
DIRECTOR DE TESORERIA, ADMINISTRACION Y  
FINANZAS.





MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2016

C) Notas de Gestión Administrativa

**Introducción (4)**

Las condiciones operacionales con las que ha venido trabajando este ente ha sido de cierta manera normal y multifactorial ya que es su mayoría y por encontrarse es una zona de rezago social alto, se cuenta con mucho apoyo por parte del gobierno federal, por lo que en estos últimos ejercicios fiscales 2009-2015, el municipio ha prosperado en infraestructura de manera significativa, tratando de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, sin embargo falta mucho y concientes de que las necesidades son bastantes se continua trabajando y administrando los recursos de la mejor manera posible.

**Panorama Económico (5)**

El Municipio de san Jose del Rincon para este ejercicio 2016 , viene operando con recursos que estan asentados en el presupuesto de egresos del ejercicio 2016, con un monto de 461 millones de pesos, el cual se encuentra integrado por recursos de gestion (ingresos propios) y aportaciones federales, tanto del ramo 28 (participaciones federales) ramo 33 (FISMDF, FORTAMUNDF), recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Recursos de Programa Infraestructura Indigena, Fondo de Aportacion de Seguridad Publica, entres otros recursos gestionados antes instancias del Gobierno Federal y Estatal.  
Asi mismo, estos recursos son aplicados en gastos de operación e inversion como servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, apoyos, bienes muebles e inmuebles, inversion publica (obras) y adeudos.

**Autorización e Historia (6)**

San José del Rincón, se constituye como Municipio del Estado de México a partir de 1° de enero de 2002, bajo el decreto número 37 y 38 del Gobierno del Estado de México, fechado el 02 de octubre de 2001.

Ubicación: El territorio de San José del Rincón se encuentra al norte del Estado de México, en los límites del Estado de Michoacán. Sus coordenadas extremas son: Máximas 19° 47'27" latitud norte y 100°16'26" longitud oeste; mínimas, 19°28'58" la latitud norte y 99°52'01" longitud oeste.

El Municipio tiene el nombre de San José del Rincón, y sólo podrá ser modificado por acuerdo unánime del Ayuntamiento y con la aprobación de la Legislatura del Estado.

El escudo del Municipio será utilizado exclusivamente por las instituciones públicas municipales. Todas éstas deberán exhibir el escudo; su uso por otras instituciones o personas requerirá autorización expresa del Ayuntamiento.

El gentilicio "Monteros" se utiliza para denominar a los vecinos del Municipio, en virtud de que históricamente, en los Municipios vecinos, se hace alusión a los pobladores de esta zona como "Los del Monte".

El Municipio está integrado por una cabecera municipal que es San José del Rincón Centro, Delegaciones, barrios, rancherías y colonias; la extensión de su territorio es de aproximadamente 494,917 kilómetros cuadrados, comprendida dentro de los límites y con las colindancias que se le reconocen actualmente: al norte con el Municipio de Tlalpujahua Estado de Michoacán y el Municipio de El Oro; al sur los Municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al este, el Municipio de San Felipe del Progreso, y al oeste, con el Municipio de Angangueo Estado de Michoacán.

El Municipio se constituye por 01 Pueblo y 132 delegaciones, 2 subdelegaciones, 01 sector y 53 núcleos ejidales legalmente reconocidas.

**Organización y Objeto Social (7),**

Fiscalmente su actividad es SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BASICOS.

El Municipio de San José del Rincón es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de México; es una entidad pública investida de personalidad jurídica propia y capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines. Así mismo goza de autonomía en lo concerniente a su régimen interior; cuenta con territorio, población y gobierno propios; y está gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, no existiendo autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado y la Federación.



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2016

El Gobierno del Municipio de San José del Rincón está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Ayuntamiento, y es el órgano supremo del mismo, cuyas decisiones son inapelables e inapelables por cualquier recurso y sólo se podrán revocar cuando se contravenga alguna disposición legal o cuando ya se cumplió la finalidad.

El Ayuntamiento es una asamblea deliberante integrada por un Presidente Municipal, un Síndico y Diez Regidores.

**Objeto Social;**

I. Crear las condiciones necesarias para el establecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, que promueva en la población una conciencia solidaria y altruista y un sentido de identidad que permita al ser humano desarrollarse libremente.

II. Procurar el orden, la seguridad y la tranquilidad en bien de la armonía social, los intereses de la colectividad y la protección de las personas y de sus bienes.

III. Procurar atender las necesidades de las y los vecinos y habitantes para proporcionarles una mejor calidad de vida mediante la creación, organización y funcionamiento de obras y servicios públicos.

IV. Preservar y fomentar los derechos de las niñas niños y adolescentes, incorporándolos a un ambiente de desarrollo integral.

V. Preservar y fomentar los valores cívicos y culturales para fortalecer la solidaridad nacional.

VI. Promover, crear y fortalecer los mecanismos de participación de vecinos y habitantes para que individual o conjuntamente colaboren en la actividad municipal.

VII. Preservar, incrementar, promocionar y rescatar el patrimonio cultural y las áreas de belleza natural e histórica para garantizar la supervivencia de la colectividad.

VIII. Lograr el adecuado y ordenado uso del suelo en el territorio del Municipio.

IX. Crear y fomentar una conciencia individual y social, para preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente en el Municipio.

XI. Promover el desarrollo cultural, social, económico y deportivo de los habitantes del Municipio, para garantizar la moralidad, salud e integración familiar y la adecuada utilización del tiempo libre.

XII. Promover y proteger las costumbres, tradiciones y cultura de la Etnia Mazahua, tomando en cuenta la equidad de género.

XIII. Promover y gestionar las actividades económicas en el ámbito de su territorio, respetando la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

XIV. Implementar mecanismos de mejora regulatoria e innovación tecnológica, para otorgar servicios con estándares de calidad.

XV. Colaborar con las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de sus funciones.

XVI. Proteger los derechos de los grupos vulnerables, personas con capacidades diferentes, niños, niñas, adultos mayores, indígenas, mujeres embarazadas y madres solteras.

XVII. Vigilar y supervisar el cuidado de los bosques y aguas superficiales, procurando la racionalidad de su explotación, así como prevenir y combatir la contaminación del aire, tierra, agua y tala ilegal de los bosques, para conservar el medio ambiente y la biodiversidad del Municipio.



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2016

<b>XVIII. Los demás que se requieran y sean de su competencia</b>
<b>Consideraciones Fiscales del Ente:</b>
El municipio tiene las obligaciones fiscales relacionadas con la retenciones de Sueldos y Salarios, y demás que deriven de una relación laboral Retención por la prestación de servicios profesionales, Retención por arrendamiento y en general por otorgar el uso goce temporal de inmuebles a personas físicas.
<b>Estructura organizacional básica:</b>
Se puede apreciar en la nuestra página web del municipio.
<b>Fideicomisos:</b>
No se cuenta con fideicomisos
<b>Bases para la Preparación de los Estados Financieros (8)</b>
La formulación de los estados financieros y presupuestales se realizaron en base a los sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad gubernamental vigentes.
Los Estados financieros se elaboran tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental (PBCG)
Las operaciones financieras, se registraron contable y presupuestalmente conforme al sistema y políticas que se establecen en el manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno del estado de México, décimo cuarta edición 2015.
De igual forma se viene observando la normatividad que emite la CONAC y las demás disposiciones legales.
<b>Políticas de Contabilidad Significativas (9)</b>
Sin comentarios.
<b>Reporte Analítico del Activo (10)</b>
En el mes se informó sobre la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, quedando registrada en la cuenta 1261 y 1263, atendiendo la recomendación de Contabilidad Gubernamental, mediante circular número 2, de fecha 20 de noviembre 2015.
<b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)</b>
No aplica. Puesto que no se tiene fideicomisos.
<b>Reporte de la Recaudación (12)</b>
En los ingresos de gestión se recaudaron por concepto de impuestos y derechos \$ 240,755.87 en el mes.
<b>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)</b>
Sin comentarios.



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2016

**Calificaciones Otorgadas (14)**

Sin comentarios, puesto que no se cuenta con calificaciones.

**Proceso de Mejora (15)**

Durante los dos últimos ejercicios el municipio se encuentra participando en el Proceso de Mejora Regulatoria, así como, la participación en Agenda desde lo Local.

**Información por Segmentos (16)**

sin comentarios.

**Eventos Posteriores al Cierre (17)**

sin comentarios.

**Partes Relacionadas (18)**

sin comentarios.

**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)**

sin comentarios.

  
C.P. DARIO ANGELES FRAGOSO  
DIRECTOR DE TESORERIA, ADMINISTRACION Y FINANZAS.